



CAPI YUMALAY, MONTEVIDEO

LLAMADO A OFERTAS N°02/2026

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DEL
INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO

CND-ACOS-CNTR/TRAM_LIC-4017

SETIEMBRE 2026

ÍNDICE

Alcance del Llamado a Ofertas	2
Definiciones - Dirección de Obra	3
Definiciones - Supervisión de Contrato	3
Derecho aplicable y Jurisdicción competente.....	3
Aceptación del oferente	4
Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	4
Comunicación entre las partes	4
Consultas y aclaraciones	4
Oferentes admisibles	4
Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	5
Visita a la zona de obra	5
Validez de las ofertas	5
Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	5
Requisitos Formales de las Ofertas.....	6
Identificación y presentación de las Ofertas	6
Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	6
Plazo para la Presentación de Ofertas	9
Apertura Pública de las Ofertas.....	9
Evaluación de las Ofertas	10
Ofertas temerarias	10
Resolución de adjudicación y notificación.....	10
Perfeccionamiento del Contrato	10
Contenido y características del Precio de la Obra.....	10
Ajuste del Precio Total máximo	10
Aportes al BPS.....	10
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	10
Refuerzo de Garantía.....	11
ANEXO – Evaluación de Ofertas	¡Error! Marcador no definido.

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2 Datos del Llamado* solo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1 Instrucciones a los Oferentes* que esta expresamente autorice.

En la presente sección se establecerán los Datos del Llamado, previa indicación de la cláusula de la *Sección 1* a que refiera.

SECCIÓN 2: DATOS DEL LLAMADO

N°	Título de la Cláusula	Subtítulo	Datos del Llamado
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Contratante	El Contratante es el Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (RUT 216899850013). El artículo 693 de la Ley No. 18.719 asigna partidas presupuestales al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay a los efectos de la constitución del Fondo de Infraestructura Educativa Pública con el objetivo de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos, incluyendo la adquisición de terrenos. Se establece que dicho Fondo sea administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo.
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la elaboración del proyecto ejecutivo y el acondicionamiento de las instalaciones eléctricas en el CAPI Yumalay, ubicado en García de Zúñiga 3699 y 3695 (padrones 77168 y 77169), departamento de Montevideo. El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas (Intendencias, UTE, OSE, BPS, URSEA, Bomberos y demás que fuesen exigidos por las disposiciones vigentes, en los plazos y condiciones que se establecen en los Documentos del Llamado a Ofertas). Presentar oferta implica la aceptación y compromiso de realizar la totalidad de los trabajos objeto de este llamado, por el precio de la oferta, en un plazo que no supere lo establecido en la numeral 29 Sobre “A” literal f) de esta Sección.
1	Alcance del Llamado a Ofertas	Categoría	El objeto del presente Llamado corresponde a una Categoría 1.
2	Fuente de los Fondos	Fondos	Los fondos para la realización del presente Llamado a Ofertas corresponden al Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que en carácter de fiduciario administra la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

3	Definiciones - Dirección de Obra	Antigüedad del/la Director/a de Obra y del/la Responsable Técnico/a.	El <u>Arquitecto</u> que ejerza la <u>Dirección de Obra</u> deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas. El <u>Arquitecto/Ingeniero</u> que ejerza como <u>Responsable Técnico de Obra</u> deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Presencia diaria del/la Director/a de Obra	La presencia diaria mínima en la obra será de por lo menos dos (2) horas y cuando lo requiera la supervisión. Abarcará la totalidad del proceso de construcción hasta la Recepción Provisoria de toda la obra.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Presencia diaria del/la Asesor/a Técnico/a	La presencia diaria mínima en la obra será de por lo menos dos (2) horas y cuando lo requiera la supervisión. Abarcará la totalidad del proceso de construcción hasta la Recepción Provisoria de toda la obra.
3	Definiciones - Dirección de Obra	Incompatibilidades del/la Director/a de Obra	El/La Director/a de una obra no podrá haber sido propuesto por más de una Empresa Oferente.
3	Definiciones - Supervisión de Contrato		A efectos del presente Llamado, la Supervisión de Obra la hará la Corporación Nacional para el Desarrollo.
4	Derecho aplicable y Jurisdicción competente	Solución de controversias	En caso de controversia, se resolverá por medio de arbitraje si se trata de diferencias sobre cuestiones técnicas y por medio de la justicia ordinaria en los demás casos. En todos los casos será de aplicación la legislación uruguaya. En caso de arbitraje, la parte que inicie el proceso nombrará un árbitro y comunicará dicho nombramiento a su contraparte, que dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para nombrar al suyo. Si así no lo hiciera, se solicitará su nombramiento al Decano de la Facultad de Arquitectura. Los árbitros designarán a un tercero dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar de la designación del árbitro de la contraparte. De no haber acuerdo, se solicitará su nombramiento al Decano de la Facultad de Arquitectura. Los árbitros dispondrán de un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles para dictar su fallo, que será inapelable.

			Las Partes abonarán los honorarios y gastos correspondientes a los peritos que designen, o que se nombren ante su omisión; y por mitades el resto. Si el Contratista no cumpliera el fallo arbitral, el Contratante podrá disponer la Rescisión del Contrato con pérdida de las garantías vigentes por parte de aquélla, a la que se le descontarán de los pagos pendientes, el importe de los trabajos, multas o sanciones que pudiera originar el cumplimiento del fallo.
6	Aceptación del oferente	Numerales ix. y x.	Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay o con la Corporación Nacional para el Desarrollo, actuando por sí o para terceros, o como Fiduciaria de un Fideicomiso.
7	Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal f)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la <i>cláusula 7 de la Sección 1: Instrucciones a los Oferentes</i> .
11	Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 528, Piso 4, Montevideo, Uruguay. Código postal: 11200 Teléfono: (598) 2916 2800 Fax: (598) 2916 2800 Correo Electrónico: LL-02-2026-Fideicomiso-INAU@cnd.org.uy Página Web: www.cnd.org.uy
12	Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	Sólo se admitirán consultas y solicitudes de aclaraciones del Llamado a Ofertas hasta 6 (seis) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.
12	Consultas y aclaraciones	Sugerencia de variantes	En base a lo observado en las visitas y a su experiencia en obras similares, los Oferentes podrán manifestar por escrito al Comitente, antes de los diez (10) días calendario para la presentación de las propuestas, la sugerencia de variantes que consideren pueden mejorar el proyecto, observaciones respecto de posibles inconvenientes que se les puedan presentar, de acuerdo con las reglas del arte y del buen constructor. De no realizarse, se asumirá que el proyecto y memorias son aceptables para el Oferente.
12	Consultas y aclaraciones	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.cnd.org.uy
14	Oferentes admisibles	Nacionalidad	Podrán presentar Oferta empresas nacionales.

14	Oferentes admisibles	Consorcio y Asociación de Empresas	Para el presente Llamado a Ofertas no se admite el Consorcio ni la Asociación de Empresas.
18	Inscripción en el Registro de Empresas de CND	Dirección	La inscripción en el Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo deberá efectuarse tal como se indica en el Manual de usuario - Registro de empresas CND - Corporación Nacional para el Desarrollo (https://www.cnd.org.uy/documento/manual-de-usuario-registro-de-empresas). El mismo se puede descargar de la web de CND.
19	Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Plazo, horario y dirección	<u>La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas.</u> El pago se realizará únicamente por transferencia o depósito bancario. Se debe enviar el comprobante a la casilla compraliegos-fideicomiso-inau@cnd.org.uy
19	Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 4.000 (pesos uruguayos seis mil) en la cuenta corriente \$U 001551960-00086 del Banco República.
20	Visita a la zona de obra	Visita	El Contratante organizará una visita obligatoria a la zona de Obra el día jueves 08 de octubre a las 10:00 hs. Para asistir a la visita se requiere previa inscripción enviando al mail del llamado los siguientes datos de las personas que asistirán: - Nombre y apellido - Empresa que representa - Mail - Teléfono
20	Visita a la zona de obra	Solicitud de visitas adicionales	El plazo para que los Oferentes soliciten por escrito que se le autorice a realizar visitas adicionales a la visita obligatoria vence diez (10) días hábiles antes de la presentación de ofertas.
21	Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de noventa (90) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22	Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Monto de la garantía a constituir	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil).
22	Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes, debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del

			Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente \$U 001551960-00086 del Banco República. Deberá enviarse comprobante al mail garantias-fideicomiso-inau@cnd.org.uy o entregar documento original en Rincón 518, de 14 a 17 horas, hasta el día hábil anterior al de recepción de ofertas. Si no se recibe comprobante en la fecha indicada, el comitente se reserva el derecho de aceptar la garantía.
26	Requisitos Formales de las Ofertas	Formato	El Oferente deberá presentar su oferta en la plataforma web para los llamados en línea de CND, la que deberá ser identificada y presentada conforme lo establecido en el Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea. Se puede acceder al manual a través del siguiente link: https://www.cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea Las ofertas serán redactadas en idioma español, en forma clara y precisa.
26	Requisitos Formales de las Ofertas	Cantidad de copias	No aplica.
26	Requisitos Formales de las Ofertas	Firma de documentos	Las ofertas deben estar firmadas digitalmente de conformidad con la Ley N° 18.600, por el representante legal del oferente.
27	Identificación y presentación de las Ofertas	Modalidad	Identificación de oferta Conforme al Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal a) – Líneas de crédito bancario	No aplica
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidades de Técnicos y Personal Superior	Los requisitos mínimos a cumplir por los Técnicos y el Personal Superior se encuentran en la cláusula 3 de la Sección 1: <i>Instrucciones a los Oferentes</i>. Requisitos para el Responsable Técnico y el Director de Obra:

- Deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
- Experiencia mínima de 5 obras en los últimos 5 años de las mismas características técnicas y monto similar.

Requisitos para el Asesor/a Técnico/a

- Debe ser **Ingeniero/a Eléctrico/a** y deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
- Experiencia mínima de 5 obras en los últimos 5 años de las mismas características técnicas y monto similar.

Requisitos para el Responsable del Proyecto Ejecutivo

- Debe ser **Ingeniero/a Eléctrico/a** y deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
- Deberá contar con una experiencia mínima en 3 proyectos ejecutivos en los últimos 5 años de las mismas características técnicas.

La empresa debe contar con técnico habilitado en UTE para gestionar los trámites y permisos. Se debe adjuntar en la oferta comprobante de estar habilitado.

*Para todos los casos, a los efectos de la evaluación técnica, se considerarán como obras con características técnico-constructivas similares aquellas que presenten trabajos de instalaciones eléctricas de grado de complejidad y exigencias técnicas equiparables a las del objeto del presente llamado. Asimismo, para que las obras sean computadas en esta categoría, deberán tener una superficie mínima de alcance de las instalaciones eléctricas de **300 m²**.*

Para evaluar la experiencia del/la directora/a de Obra y el/la Asesor/a Técnico/a y a efectos de evaluar monto similar se considerarán los montos de contratos declarados por el oferente, sin ajustar, y se compararán con el 75% del monto indicado en la Cláusula 37 de esta Sección 2 Datos del llamado.

			Experiencia documentada en los Formularios 1a:Equipo Técnico y Formulario 1b: DJ Equipo Técnico.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal c) – Proyección del avance de obra	Se solicita cronograma que indique la ejecución de rubros de la obra por mes y conteniendo el porcentaje de avance mensual de la totalidad de la obra.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal d) – Memoria Descriptiva	No se requiere la presentación de memoria descriptiva.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal e) – Documentación de los Subcontratos de Obra	Como dice la Sección 1: Instrucciones a los oferentes.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal f) – Plazo de ejecución de la Obra	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo previsto es de 50 días calendario, excluyendo el período de licencia reglamentaria de la construcción, contado desde el Acta de Tenencia e Inicio de Obra. <i>El centro permanecerá en funcionamiento durante las obras, por lo cual deberá coordinarse las tareas. El horario de funcionamiento es de 8 a 16 horas de lunes a viernes. Antes de iniciar las obras se coordinará con el centro el trabajo que se requiera por zonas.</i>
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal g) – Certificado ISO 9001 vigente	No corresponde.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal h) – Otros documentos del Sobre “A”	Se debe presentar el Formulario 1c: <i>DJ Experiencia Empresa</i>. <i>Experiencia de la empresa solicitada (presentada en el Formulario 1c: DJ Experiencia Empresa):</i> Le empresa debe contar con una experiencia de al menos 5 obras en los últimos 5 años, de las mismas características técnicas y montos similares. <i>A los efectos de la evaluación técnica, se considerarán como obras con características técnico-constructivas similares aquellas que presenten trabajos de instalaciones eléctricas de grado de complejidad y</i>

			exigencias técnicas equiparables a las del objeto del presente llamado. Asimismo, para que las obras sean computadas en esta categoría, deberán tener una superficie mínima de alcance de las instalaciones eléctricas de 300 m². A su vez, a efectos de evaluar monto similar se considerarán los montos de contratos declarados por el oferente, sin ajustar, y se compararán con el 75% del monto indicado en la Cláusula 37 de esta Sección 2 Datos del llamado. Se debe presentar Formulario de Identificación del Oferente.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre A”, literal i) – Asociación de Empresas o Consorcio	No aplica, por no ser admisible la Asociación de Empresas o Consorcio.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre B”, literal a) - Formulario 3: Oferta Económica	El monto de imprevistos, sin impuestos, será de un quince por ciento (15%) del monto de obra prevista cotizado sin impuestos, de acuerdo al Formulario 3: Oferta Económica. Incluir versión editable del Formulario 3: <i>Oferta Económica</i> y Formulario 4: <i>Rubrado</i>.
29	Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	“Sobre B”, literal d) – Otros documentos del “Sobre B”	También se encuentran comprendidos en el contenido del Sobre “B”: Certificado PCPPD (Programa de Compras Públicas para el Desarrollo) expedido por DINAPYME que acredite su participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo, con constancia del margen de preferencia a aplicar. De no brindarse la información requerida, no se aplicará la preferencia.
30	Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de ofertas alternativas	No se admiten ofertas alternativas.
31	Plazo para la Presentación de Ofertas	Fecha y Hora	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta el día 22 de octubre del 2026 a la hora 11:00 .
33	Apertura Pública de las Ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura de las Ofertas se realizará a continuación del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas. Será realizada por las Escribanas actuantes de CND, considerando únicamente aquellas ofertas recibidas en modalidad de llamados en línea.
33	Apertura Pública de las Ofertas	Modalidad de Apertura Pública	En el mismo Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los Sobre A y los Sobre B.

33	Apertura Pública de las Ofertas	Vista	Se enviará por mail el acta notarial correspondiente, donde se dará vista exclusivamente del formulario 3: Oferta Económica del sobre “B”.
37	Evaluación de las Ofertas	Evaluador	La evaluación de las Ofertas estará a cargo de un Comité Técnico integrado por 5 (cinco) miembros: 3 (tres) de ellos designados por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y 2 (dos) de ellos designados por la Corporación Nacional para el Desarrollo.
37	Evaluación de las Ofertas	Forma de Evaluación	La evaluación de ofertas se realizará de acuerdo con lo indicado en el Anexo de la presente Sección. Solo a efectos de la evaluación, el precio de referencia será \$2.000.000 , este precio no incluye IVA, leyes sociales ni imprevistos.
43	Ofertas temerarias	Porcentaje de diferencia	Si el monto de comparación de la oferta se encuentra por debajo de un 25% en relación con el precio medio de las ofertas de comparación, podrá ser rechazada.
46	Resolución de adjudicación y notificación	Adjudicación parcial	Se puede realizar adjudicación parcial.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos exigidos en el Pliego en un plazo de 10 días hábiles.
47	Perfeccionamiento del Contrato	Literal c) adecuar documentos	No aplica
47	Perfeccionamiento del Contrato	Literal d) Otras condiciones	No aplica
49	Contenido y características del Precio de la Obra	Precio tope	No aplica precio tope.
51	Ajuste del Precio Total máximo	Ajuste	El Precio del Contrato no estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.
53	Aportes al BPS	Monto Imponible del total de las obras imprevistas	El Monto Imponible del total de las obras imprevistas será el equivalente al 20% del monto de imprevistos cotizado sin el Impuesto al Valor Agregado.
56	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del “Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay” como Beneficiario.
			Son por el 5% del monto de la letra H en el Formulario 3 en su forma adjudicada. Estas garantías serán con plazo y vigencia abiertos.

			Una vez emitida, se deberá enviar el comprobante al siguiente mail: GarantiasFideicomisoAnep@cnd.org.uy
56	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Liberación	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, o la parte que corresponda, será devuelta luego de la Recepción Definitiva. El Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
58	Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

ANEXO – Evaluación de Ofertas

1. Criterios de evaluación

En primer lugar, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego y cumplan los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece. Propuestas que tengan omisiones no subsanables, según lo definido en la *Sección 1* del pliego, no seguirán en la evaluación.

Entre las ofertas aceptadas, se ordenarán de menor a mayor oferta económica como está definida abajo, en el numeral 2 de este anexo. A esta lista se refiere la expresión “mejor posicionada” de la cláusula 42 Mejora de Oferta Económica. La oferta adjudicada será la de menor Oferta Económica.

La experiencia solicitada para la empresa, el equipo técnico de la empresa y el responsable del proyecto ejecutivo fue establecido en la sección 29 de la presente sección.

2. Evaluación de oferta económica

A los fines de este anexo, la Oferta Económica se calculará como: el monto ofertado por obra prevista e imprevista, impuestos incluidos (la columna OFERTA EN \$ IVA INCLUIDO del Formulario 3), más el 73,8% del monto imponible de la obra prevista e imprevista; reducida en los porcentajes que correspondan a la oferta por las preferencias señaladas en las cláusulas 40 y 41 de la *Sección 1 Instrucciones a los oferentes*.